RESOLUCION D.G. Nº 011/2.013

SUB UNIDAD DE CONTRATACION Nº 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 DE ADQUISICION DE INSECTICIDAS DESTINADOS AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL FERNANDO DE LA MORA.

Fernando de la Mora, 24 de Junio de 2.013

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 07/2.013, para la "ADQUISICION DE INSECTICIDAS", destinados al Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora; el informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa N° 07/2013, realizado en fecha 07 de mayo de 2013, cuyo número de expediente es 315.712, se formalizó en acto de apertura de Sobres, 20 de Junio del corriente año, y fue admitida la siguiente firma **T- MAX S.A.,** conforme lo menciona en al artículo 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, que menciona... "En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Que el comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **T-MAX S.A.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL FERNANDO DE LA MORA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 22 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar bajo su exclusiva responsabilidad la Contratación Directa Nº 07/2013 de "ADQUISICION DE INSECTICIDAS" destinados al uso en el Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora a las siguientes firmas comerciales:

EMPRESA	ITEMS	MONTO
T-MAX S.A.	1, 2, 3.	2.440.880
MONTO TOTAL A ADJUDICAR:		**2.440.880**

Son guaraníes: Dos millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos ochenta.----------

Art. 2: La presente erogación será imputada a los fondos asignados al Hospital Materno Infantil Fernando de la Mora, por el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.
Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES
Director General
Responsable Sub Unidad Operativa de Contratación